

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERRERO

En la ciudad de Tarazona a finales del siglo XIV, concretamente el día 16 de octubre de 1394, pudo escucharse la voz de Marién, mora de Torrellas, que narraba de manera clara, concisa e indubitable su propia historia ante el notario y los testigos. A la sazón era viernes, día sagrado para los musulmanes, de modo que es lícito suponer que Marién acompañada por Ibraim, su segundo marido, había aprovechado el descanso semanal para desplazarse a la ciudad y resolver un delicado asunto pendiente. De los tres testimonios que estuvieron presentes dos eran correligionarios de Marién e Ibraim, Hamet de Burgos y Mahoma de Lecinana, moros de Tarazona, y cabe imaginar que habían acudido junto a la pareja por amistad o por solidaridad, evidenciando el vínculo que une a quienes siguen

la fe de Mahoma por el mero hecho de hacerlo, integrándolos en una comunidad única.

Como es habitual en la documentación de la época nada se nos dice de la edad de Marién, pero resulta sencillo sospechar tanto su juventud como la de su esposo. Tampoco podemos saber si su voz sonaba grave, media o aguda, áspera o dulce, pero el desconocimiento de su timbre no impide percibir la potencia de su discurso: Marién, en todo momento, asume el protagonismo indiscutible de los hechos que cuenta declarando que lo que ha acontecido ha sido fruto de su voluntad y de su deseo.

Sin duda el caso de Marién ha dado que hablar y mucho como mínimo en Tarazona, Bureta, Alberite, Magallón, Borja y Torrellas, y también más allá de Aragón, en Tudela, en el vecino reino de Navarra. Las orillas del Queiles, en un lugar cercano a la frontera, han sido el marco del encuentro decisivo de la historia: una historia de amor y pasión amorosa.

Todo ha sucedido con rapidez, todo se ha cocido y culminado en apenas un mes con la urgencia que caracteriza a quienes caen en amores y son correspondidos. En menos de treinta días la existencia de Marién ha dado un vuelco prodigioso: ha

abandonado su religión, su forma de vida, sus creencias y costumbres; ha dejado a su marido, a su familia, a los suyos; ha desafiado la autoridad masculina marital y del padre, ha quebrado su cotidianidad, ha cortado con su pasado, posiblemente ha degradado su *status*, ha cambiado su lugar de residencia y, en fin, ha roto con todos y todo, y ha escogido un nuevo nombre, vale decir una identidad nueva: ahora se llama Marién la que siendo judía se llamó Dueña [LEDESMA RUBIO, M<sup>a</sup> L, 1996, pp. 7-9].

Marién ha dado este golpe de timón a su existencia lanzándose a lo desconocido siendo consciente de lo que hacía, siguiendo su propia voluntad y arbitrio, eligiendo libremente y conociendo su derecho. Que nadie argumente lo contrario, dice, pues no ha sido ni forzada, ni halagada, ni seducida, ni engañada por ninguna persona. Si se ha marchado con Ibraim dejando su pasado atrás, lo ha hecho porque ha querido, por su agrado. Más adelante refuerza su argumento: *que ella, de su propria voluntat se era venida con el dito Ybraym*, y apenas una línea después reitera sus palabras: *nin por tracto de ninguno non se avia venido, sino de su voluntat, segunt dito ha*.

Sí, según ya ha dicho y repetido, porque a Marién le ofende, e incluso puede que le duela, la actitud que han adoptado su padre y su ex-marido conjuntamente, pues andan buscando la causa y los culpables del cambio radical protagonizado por la mujer fuera de ella misma; acaso, en buena parte, intentando recuperarla como hija y esposa sin resultar ambos más lesionados de lo que ya están, pero al mismo tiempo degradándola como ser humano, puesto que con su actitud la señalan como alguien incapaz de decidir su destino.

Un siglo después, en Alcorisa, en 1497, otra joven, Gracia Pérez, asumirá plena y decididamente su responsabilidad ante el tribunal eclesiástico exculpando a su tía, a un matrimonio y a otros alcorisanos, acusados por los familiares de Gracia de haberle inducido a errar, pues Gracia, que ha sido presionada y finalmente encerrada por su familia, se niega a contraer matrimonio con el candidato que le han buscado, asegurando que ella y su amado, consciente, libre y voluntariamente, se han jurado fidelidad mutua junto al fuego, se han partido una moneda, *et que aquello fecho el dito Anthon d'Arinyo, moço, aderecio a su voluntat y que ella havia aderecido a la suya y que havian pasado copula carnal* [GARCÍA HERRERO, M<sup>a</sup> C., 1995, p. 278].

Si Marién ha acertado o se ha equivocado al dar semejante giro a su vida es asunto suyo, como suya es la responsabilidad y suyo el deseo. El tenor del documento no deja lugar a dudas.

Marién se ha enamorado. Su narración de los acontecimientos, escueta y funcional, apenas da cabida a la poesía, pero el amor, que asoma en una mención única, es la clave que se nos brinda para comprender el sentido de lo hecho y para cimentar y alentar su osadía. Su voz relata cómo el mes pasado de septiembre, siendo entonces judía, hija de Yento Levi, judío de Magallón, y mujer del judío



Añón de Moncayo. Iglesia. Santas Vírgenes en el retablo de San Martín

Salomón de Alberite, estuvo un día en Tudela, posiblemente sin su marido. No recuerda con exactitud la fecha concreta, pero su memoria encuentra asidero en las celebraciones judaicas y así sabe con certeza que ya había pasado la fiesta de las Cabañuelas.

El recuerdo se ancla en las conmemoraciones que jalonan el discurrir de la rutina, y el día a día judío se altera anualmente a comienzos de otoño, cuando el calendario indica que ha llegado la hora de construir las cabañas que rememoren los cuarenta años que los hijos e hijas de Israel anduvieron por el desierto tras su salida de Egipto.

A ciencia cierta desconocemos qué sucedió entre Dueña e Ibraim aquella jornada otoñal, pero cabe sospechar que se conocieron, pues cuando llegó el momento de la separación ya se habían jurado.

Sin duda la validez jurídica de su homenaje y trato resultaba inexistente: una casada judía y un moro soltero prometían que cuando ella se convirtiera al Islam, él la tomaría por mujer y ella a él por marido. Dos religiones, una mujer ligada a otro, una promesa *sub conditione* y acaso intercambiada sin testigos... no obstante lo insostenible ante cualquier juez era suficiente para dos amantes comprometidos.



Tarazona. Ex-convento de San Francisco.  
Pintura mural de la capilla de la Piedad

homenaje que había entre ambos. Cuidadosamente le citaba indicando el día: martes, la hora: primera, y el lugar: el molino de Recajar del río Queiles, cerca de Tudela.

Por amor a ella, por amor... La mujer llama a su enamorado para que acuda a su vera, del mismo modo que hizo Margarida algunos años antes, en 1375, una cristiana casada con un mercader de Barcelona mucho mayor que ella, que se había enamorado de un joven, un tal Antoni Muntaner, durante una de las ausencias del marido, alejamiento que por entonces duraba más de un año. En la historia catalana la cadencia fue otra, pues el primer encuentro vino precedido por dos meses de miradas intensas cruzadas en la catedral, pero tras este preámbulo ocular también la voz cantante fue la femenina. Mediante un criado, Margarida envió un regalo alimenticio a Antoni, una langosta, acompañándolo de una indicación significativa, que la comiera por amor a ella, y de una explícita invitación para que fuera a su casa aquel mismo día a la hora de vísperas: *Diu madona Margarida que la menjets per amor d'ella, e que y vengats al vespre* [VINYOLES, T. M<sup>a</sup>, 1992, p. 143].

Puede que Dueña e Ibraim concordaran que ella, menos libre, fuera marcando el ritmo de los siguientes pasos. No lo sabremos nunca. En cualquier caso, al ceñirnos a la fuente única que nos informa se evidencia que es la mujer quien toma la iniciativa para que se lleve a término lo acordado. Marién se sirve de un mensajero, un vecino de la villa de Borja al que, sostiene, conoce de vista aunque no recuerda su nombre. No sería de extrañar que la mujer, visto el cariz que ha tomado el asunto, oculte la identidad del borjano que les ayudó a reencontrarse para ponerle a salvo de posibles denuncias o venganzas por parte de su padre y de su primer marido. Porque si bien dice que no se acuerda de cómo se llamaba el sujeto, sí le devuelve la memoria el dato de que le abonó un real de plata y una blanca por su trabajo de mediación, consistente en ir a Bureta, buscar a Ibraim, y darle un recado: Dueña le enviaba a rogar que, por amor a ella, quisiese venir a cumplir el trato y

Margarida citó a Antoni a la hora de vísperas, y también a la hora de vísperas, al anochecer, fue cuando Ibraim llegó por fin al molino del Queiles a reunirse con Marién. Un tiempo marcado por las horas canónicas que, sin duda, a Marién debió de resultarle interminable e inquietante, puesto que ella le había mandado aviso para juntarse en el lugar previsto al amanecer, a la hora primera. Posiblemente Ibraim no pudo personarse hasta finalizar su jornada, pero si el cómputo horario es preciso, la mujer le estuvo esperando en el molino durante todo el día. Entonces pudieron hablar.

Resulta significativa la manera de nombrar el contenido del encuentro: *hovieron su fabla* y, acto seguido se nos informa: *avida fabla*. Es posible que ya anochecido Dueña e Ibraim cambiaran impresiones, dialogaran, sopesaran las consecuencias de su siguiente acción y juntos tomaran la decisión estratégica de encaminarse a Torrellas, un lugar de población musulmana en el que, sin duda, la joven pareja fue bien acogida –¿acaso se les esperaba ya?–. Allí, en Torrellas, Dueña islamizó de modo presuroso, se convirtió en Marién y mediante honestas personas, es decir, públicamente, contrajeron matrimonio conforme a la Tradición –*çunia de moros*–. Una vez legalizado su vínculo se hicieron vasallos del señor del lugar, el escudero Pero López de Gurrea.

Un hombre y una mujer jóvenes –no olvidemos que aún viven los padres de ambos–, enamorados, en edad fértil y ella dispuesta a convertirse inmediatamente a la fe de Mahoma, además de suscitar posibles simpatías entre sus nuevos vecinos moros, constituían una previsible fuente de mayor bienestar, dominio y riqueza para su señor, pues no era mal asunto tener vasallos y cuantos más, mejor. Recordemos el proverbio español que el viajero Jerónimo Münzer señala en 1495: *Quien no tiene moros, no tiene oro*. Recordemos también, los pleitos bajomedievales suscitados entre los poderosos por la posesión de estas familias que, a los ojos del viajero alemán, eran en su mayoría, en el reino de Aragón, excelentes labradores –aunque hubiera otros muchos oficios–, dotados de peregrino ingenio para los riegos y el cultivo de la tierra, muy rentables, parcos en su alimentación y, se deduce, dóciles [SESMA MUÑOZ, J. Á, *et alii.*, 1992, pp. 93-102; GARCÍA MARCO, F. J., 1993].

Quizás la historia de la pareja formada por Marién e Ibraim jamás hubiera salido a la luz si no se hubiera producido la detención de una viuda de Tudela, una mora llamada Marién, a la que el padre y el primer marido de Dueña habían hecho prender como responsable de la huida de Dueña. Alguien tenía que tener la culpa de tamaño desaguisado, alguien. Desde el punto de vista de los abandonados, el primer marido y el padre, aceptar que Dueña se había ido de ellos, de su cultura y de su religión sencillamente porque había querido debía resultar insoportable, más cuando parece que no pueden o no quieren rendirse ante la realidad quizás por orgullo, tal vez porque todavía aman a su mujer e hija, acaso por ambas cosas y también por una necesidad insatisfecha de castigo, de venganza. No lo sé con certeza, pero de todo ello y más pudo haber parte aunque ignoro las proporciones de los ingredientes.

En cualquier caso Yento y Salomón, padre y antiguo marido, no han cerrado la herida ni limpiamente ni en falso. Todavía es demasiado reciente. Evoco, al llegar a este punto, el proceso seguido en 1484 contra Fátima, nacida musulmana, convertida al cristianismo quizás también en un primer momento por amor y pasión, que adoptó el nombre de Úrsula, y después retomó su identidad y nombre islámico. La azarosa vida de Úrsula, con múltiples escenarios geográficos, religiosos y afectivos, fue indagada por la Inquisición. Del complejo itinerario existencial, aquí y ahora, nos interesa el hecho de que al buscar los orígenes de la mujer la pesquisa se traslada a Valencia, y es allí en donde el testimonio de su padre no deja resquicio acerca de la ruptura definitiva con su hija:

*Et assimesmo lo sabe porque este depessant fue a Valencia por informarse de la verdat al lugar do stava el padre de la dita mora, que se clamaba Çalema el Texedor. Al qual dixo el dito depessant si sabía de la dita Fátima, filla suya. Et el dito Çalema su padre, le respondió que no, et que no quería saber (nada). Et el dito deposant le dixo que por qué. Et el dito Çalema respondió al dito depessant que porque no le havia tenido lealtat, que se le haya fecho christiana [LEDESMA RUBIO, M<sup>a</sup> L., 1994, p. 61].*

Suele resultar difícilísimo asumir que otras u otros rehusen lo propio abrazando lo ajeno y no es extraño que se interprete como traición. Zalema habla de la deslealtad de su hija. El mismo sentimiento de asombro, incompreensión y sin sentido que puede que experimentaran Yento y Salomón es explorado con maestría por Borges en su relato «Historia del guerrero y la cautiva», un cuento que remite a otros tiempos y latitudes, pero que habla también de presuntas felonías culturales perpetradas por amor; amor a la ciudad, amor a un hombre [BORGES, J. L., 1992, pp. 150-153].

El padre y el que solía ser marido de Marién, cuando Dueña, han hecho apresar a una viuda de Tudela. A oídos de Marién han llegado esas intranquilizadoras nuevas y su voz se alza contundente exculpando a su homónima, pues a nadie se le oculta que la acusación de alcahuetería es gravísima, ya que se considera un delito execrable frecuentemente castigado con pena de muerte en las diferentes legislaciones. Tampoco sabremos nunca si Marién e Ibraim se unieron en la casa de Marién, la viuda de Tudela y si fue ella la que medió facilitando el conocimiento y el espacio para su encuentro. Puede que la mera elección del nuevo nombre de Dueña sea una pista y también un sutil indicio acusatorio.

Un viernes, día respetado por el Islam y consagrado al descanso, Marién acudió al notario y allí, ante escribano público y testigos, intentó poner a salvo a la viuda de Tudela, a su nuevo marido y a cualquier otra persona que pudiera ser inculpada por su huida. Ella y sólo ella era responsable, por lo tanto que así se hiciera constar en carta pública.

## Testimonio de Marién, antes llamada Dueña

*Archivo Histórico de Protocolos de Tarazona, notario Miguel Pérez de Los Fayos, año 1394, s.f.*

Anno a Nativitate Domini Millesimo CCC° XCIII, dia biernes XVI mes de octubre.

En la ciudat de Tarazona, en pre[sencia de] mi, notario, e de los testimonios dius scriptos, fue personalment [con]stituyda Marien, mora, muller qui se dixo seyer de Ybraim, [fijo] de Mahoma el Ferrero, vezino del lugar de Burueta. E propuso e dixo la dita Marien que ella seyendo en la ciudat de Tudela del Regno de Navarra, un dia del mes de setiembre mas cerqua passado, del qual non se acuerda, pasada la pascua, siquiere fiesta, de Cabanyiellas de los judios, seyendo ella la ora judia, e que le dezian la ora por nombre Duennya, muller que era de Salamon de Al[verit], judio, e filla de Yento Levi, judio del lugar [de] Magallon; e seyendo asi en la dita ciudat de Tu[dela], que entre ella e el dito Ybraym avia hom[en]age e tracto que ella se avia de yr a tornar mora e tornada mora, quel dito Ybraym la avia de prender por muller et ella a el por marido.

Et que ella, dius el dito h[o]menage e tracto e con voluntat de aquel exeguir, que trobo a un hombre, el nomb[re] del qual de present dixo que non se acuerda, vezino de la villa de Borja, al qual conoxia de cara, e que le dixo hab de yr en a Borja e que le respusso que si. E la ora // dixo al dito hombre que si queria yr al lugar de Burueta, al dito Ybraym, e que le dixiese de part della que ella lo enviava a rogar que, por amor della, quisies venir a conplir el tracto e homenage que era entre ambos para dia martes, la ora primera, vinient al molino del Recaxar del rio de Queyles, que yes cerqua de la dita ciudat de Tudela, e que ella lo speraria alli para el dito dia, e que ella dio al dito hombre yendo con el dito misage, queria satisfacer de su travallo, el qual hombre le avia respuesto que le plazia yr al dito Ybraym, segunt ella le dezia, a notificar lo aquello, e que dio ella [al] dito hombre un real de plata e una blanca por su travallo.

Et que el dito Ybraym, avido misage della con el dito hombre, que fue al dito molino del Recaxar el dito dia martes, segunt gelo avia enviado a dezir con el dito hombre, et ella que sallo el dito dia martes al dito molino e que trobo alli al dito Ybraym a ora de viespras, e que hovieron su fabla.



Zaragoza. Archivo Histórico de Protocolos. Dibujo del protocolo de Juan Albión, de 1439

Et que ella el dito dia, avida fabla con el dito Ybraym, de su propria voluntat e arbitrio, non forçada, falagada, seduita nin engannyada por persona alguna, antes, de todo su dreyto certificada plenament, se avia venido de su agradament con el dito// Ybraym, con el qual avia venido al lugar de [Tor]ellas, e en el dito lugar ella avia tornada mora, e tornada mora, mediantes honestas personas e instant homenage e tracto entre ellos fecho, el dito Ybraym la avia tomado e presso por muller et ella a el por marido segunt çunia de moros, e era notorio en el dito lugar. Et se avian fecho vasallos de Pero Lopez de Gurrea, scudero, de qui era el dito lugar de Torellas.

Et agora que a su noticia era pervenido quel dito su padre e el dito Salamon de Alverit, marido della que solia seyer, avian fecho prender en la dita ciudat de Tudela a Marien, muller que fue de Caricon, mora de la dita [ciudat] de Tudela, inculpan-do aquella que por tracto della [*varias palabras perdidas.*] era venida con el dito Ybraym. La [dita] Marien ni otras personas algunas non tuviesen [culpa] alguna en su venida, porque dixo la dita Marien que ella de su propria voluntat se era venida con el dito Ybraym, su marido, et que la dita Marien, muller que fue del dito Caricon, ni otra persona alguna non tenian culp[a] alguna en la dita su venida, nin por tracto de ninguno non se avia venido, sino de su voluntat, segunt dito ha.

Et a con// servacion e descargo del dito Ybraym, su marido, e de su dreyto de la dita Marien, muller del dito Caricon, e de quales quiere otras personas que fuesen culpadas por razon de la dita su venida, requirio por mi, notario iuscripto, seyer fecha carta publica de todas e cada unas cosas sobredichas.

Desto son testimonios, qui presentes fueron a las sobredichas cosas, Fortunyo Bicent, Ximeno de Peralta, e Hamet de Burgos e Mahoma de Lecinana, moros, vezinos de la dita ciudat de Tarazona.

[Fue] fecha en forma e livrada al dicho Ybraym.

## Bibliografía

- BORGES, J. L., 1992, *El Aleph*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- GARCÍA HERRERO, M<sup>o</sup> C., 1995, «Matrimonio y libertad en la Baja Edad Media aragonesa», *Aragón en la Edad Media. XII*, (Zaragoza), pp. 267-286.
- GARCÍA MARCO, F. J., 1993, *Las comunidades mudéjares de Calatayud en el siglo XV*, Calatayud, Centro de Estudios Bilibilitanos.
- LEDESMA RUBIO, M<sup>o</sup> L., 1994, *Vidas Mudéjares*, Zaragoza, Mira Editores.
- LEDESMA RUBIO, M<sup>o</sup> L., 1996, *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.
- SESMA MUÑOZ, J. Á., SAN VICENTE PINO, Á., LALIENA CORBERA, C., y GARCÍA HERRERO, C., 1992, *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- VINYOLÉS, T. M<sup>o</sup>, 1992, «El discurso de las mujeres medievales sobre el amor», en *La voz del silencio I (siglos V/III-XV/III)*, Madrid, Laya.